



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que* la cultura en sus diversas manifestaciones, constituye el verdadero patrimonio e identidad de los pueblos;

*Que* el señor **CARLOS GONZALO BENITEZ GOMEZ**, destacado compositor e intérprete de la música vernácula ecuatoriana, durante su amplia y fructífera actividad artística, ha difundido en el ámbito nacional e internacional;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves y estimular la labor cultural desarrollada por sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales:

## ACUERDA

Felicitar al señor Profesor **CARLOS GONZALO BENITEZ GOMEZ**, por su invaluable y permanente actividad artística en favor de la interpretación y difusión de nuestra cultura musical.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Profesor Carlos Gonzalo Benítez Gómez, la condecoración al Mérito Artístico "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y el Dr. **MARCO PROAÑO MAYA**, Diputado por la Provincia de Imbabura, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL